

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial obrante a folio 131 el secuestre César Castillo solicita la fijación definitiva de honorarios.

Manizales, 30 de enero de 2024.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Auto: | SUSTANCIACIÓN |
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Ejecutante: | JOSE RODRIGO LÓPEZ MARTÍNEZ |
| Ejecutado: | LUIS CARLOS JARAMILLO ECHEVERRY |
| Radicado: | 170013103005-2020-00188-00 |

De cara a la constancia secretarial que antecede y atendiendo a la solicitud efectuada por el secuestre en memorial que antecede, se hace necesario previo a resolver lo correspondiente, requerir al secuestre para que también efectúe informe final respecto de los inmuebles 100-193347 y 100-193353, que también fueron dejados bajo su custodia, comoquiera que el informe final allegado únicamente hace referencia al inmueble 100-193348.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0503dcd8848ff8d874f44fd5ebffbf41ca9cedadb8faaaf878604e6b52f9c56**

Documento generado en 06/02/2024 05:50:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>